



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 220-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Junio del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 042-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 07.05.2012, del responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental; el Informe N° 157-2012-OASA/UNAM de fecha 21.05.2012 presentado por el Lic. José Quintana Quispe, referente a la Comisión de Convalidación para la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental; el acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de la Universidad aprobado mediante Resolución C.O. N° 125-2008-UNAM, establece que las facultades de la Universidad establecerán un cuadro de equivalencias convalidaciones y homologaciones, que permita la adecuación de los alumnos a los currículos vigentes;

Que, mediante resolución C.O. N° 197-2010-UNAM, de fecha 09.06.2010, se aprueba el reglamento Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que contempla en el Artículo 53° y siguientes del Reglamento, el proceso de Convalidaciones de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad;

Que, mediante Informe N° 042-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 07.05.2012, el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, remite la relación de los integrantes de la comisión de convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante Informe N° 157-2012-OASA/UNAM de fecha 21.05.2012, el Lic. José Quintana Quispe, Jefe de la oficina de Desarrollo y Actividades Académicas eleva la relación de los integrantes de la Comisión de Convalidación para la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 31.05.2012, el Informe N° 157-2012-OASA/UNAM de fecha 21.05.2012, presentado por el Lic. José Quintana Quispe, referente a la Comisión de Convalidación para la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad aprobar la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental Sede Ilo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.05.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental Sede Ilo, integrada por los siguientes docentes:

Lic. Mario Román Flores Roque	Presidente
Ing. Juan Ccamapaza Aguilar	Miembro
Ing. Eduardo Luis Flores Quispe	Miembro
Mg. Deymor Beyter Centy Villafuerte	Miembro





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 220-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Junio del 2012

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión conformada para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
COORD. SEDE ILO
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

220 06
3:10 pm
28 MAY 2012

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RENACIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 157 -2012 - OASA/UNAM.

A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro.
Vicepresidente Académico de la UNAM.
De : Lic. Jose Quintana Quispe.
(e) Jefe de OASA.

Asunto : Comisión de Convalidación.

Referencia : Informe N° 042-2012-CPIA/UNAM/ SEDE ILO.

Fecha : Moquegua, 21 de mayo 2012.



Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho la relación de los integrantes de la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental - Sede Ilo ; tal como lo refrenda en el informe de la referencia ; en ese sentido se solicita la resolución para su reconocimiento ante los actuados de convalidación.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Jose O. Quintana Quispe
OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEÍDO N°

Pase a:

Secretaría

Para:

Señor de turno

Fecha 30 de 05 del 2012

[Signature]

V. VICERRECTORIA ACADÉMICA - UNAM
Prov: 1635 Folios: 03
Pasa a: Insidencia Fecha: 28 MAYO 2012
Para: Emisión de Resolución correspondiente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N°042-2012- CPIA/UNAM/SEDE ILO

A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro
Vicepresidente Académico

DE : Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez
Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO : Comisión de convalidación.

FECHA : Ilo, 07 de Mayo del 2012



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho los integrantes de la comisión de convalidación conformado en reunión de Docentes llevado a cabo el 04 de mayo del presente para su respectiva resolución de reconocimiento, según detalle.

Lic. Mario Román Flores Roque .	Presidente.
Ing. Juan Ccamapaza Aguilar.	Miembro.
Ing. Eduardo Luis Flores Quispe.	Miembro.
Mg. Deymor B Centty Villafuerte.	Miembro.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



[Handwritten signature]

VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA

Prov: 1464 Folios: 01 LIC. FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ
Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

Pasa a: OASA Fecha: 08 MAYO 2012

Para:

*Su conocimiento y
Trámite respectivo*